

# **ACTA**

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

**NÚMERO DE SESIÓN**: SEXTA

**FECHA DE CELEBRACIÓN**: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

NÚMERO DE ACTA: SEA-CE-EXT-06/2020





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron de manera virtual mediante la Plataforma Zoom, los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar Sesión Extraordinaria, lo anterior con fundamento en el artículo 23, fracción VII, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por causas de fuerza mayor, derivada del incremento en los contagios provocados por la enfermedad SARS COV2 (COVID-19) y atendiendo a las medidas dictadas por diversas instituciones para controlar la movilidad y romper la cadena de contagios.

#### Desarrollo de la Sesión

1. Habilitación de Secretario de Actas para el desahogo de la presente Sesión. La Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión, concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Licenciada Ana María Vargas Vélez, quien propuso se habilitara como Secretaria de Actas para el desahogo de la presente sesión, a la Licenciada Lizbeht Díaz Mercado, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, no habiendo más comentarios, la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión consultó mediante votación económica a los integrantes de la Comisión su acuerdo con la designación y, tomada la votación correspondiente, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo: SEA-CE-06-EXT-11/12/2020.01 Se habilita a la Licenciada Lizbeht Díaz Mercado, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como Secretaria de Actas para el desahogo de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.

2. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. La Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, solicitó a la Secretaria de Actas realizara el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente para el desarrollo de la Sexta Sesión Extraordinaria.

X

XV7

erite 1





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

En atención a las instrucciones recibidas, la **Licenciada Lizbeht Díaz Mercado**, Secretaria de Actas pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Presente

Coordinadora de la Comisión Ejecutiva

Lic. Ana María Vargas Vélez Presente

Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal

Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva

Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Presente

Integrante de la Comisión Ejecutiva

Dr. César Arturo Sereno Marín Presente

Integrante de la Comisión Ejecutiva

tendiendo a la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, y se dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha.

My

M

N A





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

- - 1. Verificación de quórum legal.
  - 2. Lectura del proyecto de Orden del Día, y aprobación en su caso.
  - 3. Presentación del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso.
  - Propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, derivadas del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, y aprobación en su caso.

Enseguida, la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión, puso a consideración de los integrantes la propuesta del Orden del Día. No existiendo observaciones, solicitó a la Secretaria de Actas tomara la votación correspondiente. En cumplimiento a la instrucción la licenciada Lizbeth Díaz Mercado, Secretaria de Actas, en votación económica consultó a los miembros de la Comisión si estaban de acuerdo en la propuesta de Orden del Día, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos.

Acuerdo: SEA-CE-EXT-04/12/2020.03. Se aprueba el Orden del Día, para la Sexta Sesión Extraordinaria.

X

XH





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

5. Presentación del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día, la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión, concedió el uso de la voz a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien señaló que el anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2019-2020, se presentaba a la Comisión Ejecutiva en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, para las observaciones de la Comisión Ejecutiva a fin de ser enviado al Comité Coordinador, para su análisis, aprobación en su caso y publicación; refirió que con esa finalidad el documento se había circulado en días previos a los integrantes de la Comisión a fin de que fuera revisado y se hicieran llegar sus comentarios, observaciones y propuestas; por lo que mencionó que se habían incorporado las observaciones y comentarios que se hicieron llegar por cada uno de los integrantes de la Comisión mediante correo electrónico; además señaló que las observaciones al anteproyecto y las propuestas de conclusiones derivadas de la información que las instituciones enviaron fueron analizadas por los miembros de la Comisión en la reunión de trabajo previa. Concluida la participación, la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, añadió que el documento presentado concentra las acciones del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva, y que además se incorpora el seguimiento dado a las Recomendaciones no Vinculantes que fueron realizadas por el Comité Coordinador derivadas del Informe Anual 2018-2019; indicó que se analizó el anteproyecto de informe por cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, habiéndose revisado la información que las instituciones enviaron, por lo que se hicieron los comentarios y observaciones que se consideraron pertinentes y que se incorporaron al documento; agregó que, cada uno de los puntos expuestos por la Secretaria Técnica fueron revisados y se analizaron previamente y que las observaciones que surgieron se plasmaron en el mismo, resultando un documento complementado por cada integrante de la Comisión Ejecutiva desde su visión, formación y experiencia. -----

X



Enseguida, **la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, Coordinadora de la Comisión, puso a consideración el anteproyecto de Informe Anual, consultando si había alguna otra intervención o participación. No siendo así, solicitó a la **Licenciada Lizbeht Díaz Mercado**, Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación del anteproyecto y del envío al Comité





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

Coordinador. Acto seguido, y siguiendo dicha instrucción, la Secretaria de Actas procedió a tomar la votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, respecto a la aprobación del anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y su envío al Comité Coordinador; habiendo tomado la votación a cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el sentido solicitado, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo: SEA-CE-06-EXT-04/12/2020.04 Se aprueba el anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; aprobándose su envío al Comité Coordinador.

6. Propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, derivadas del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, y aprobación en su caso. En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, previo a someter el tema a votación, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva, Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, manifestó que las propuestas que se someterán a votación fueron realizadas por los integrantes de la Comisión y que se habían analizado en reunión de trabajo previa; que dichas propuestas se derivan del contenido e información que se comprende en el propio Informe Anual del Comité Coordinador y tienen como objetivo eficientar el trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción y generar mejores resultados; indicando también, que se emiten pensando en la ciudadanía y que incluye elementos vinculados con la propuesta de Política Estatal Anticorrupción elaborada por la Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUE NO X

M





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

ATENDIERON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020." ------

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE REFORME LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL FIN DE OTORGAR AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO."

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES PARA QUE INFORMEN AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE EN SU CASO CORRESPONDA, EL SEGUIMIENTO Y EL COBRO EFECTIVAMENTE REALIZADO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS E INDEMNIZACIONES QUE SE HUBIEREN IMPUESTO, DERIVADAS DE LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS O HECHOS DE CORRUPCIÓN."-

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE TODOS LOS ÓRGANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE PROMUEVAN Y SOCIALICEN LOS MECANISMOS DISPONIBLES PARA LA DENUNCIA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS O HECHOS DE CORRUPCIÓN." --

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A LOS ÓRGANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA QUE GARANTICE EL INGRESO, SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, BASADO EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y MÉRITOS PROFESIONALES."

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE QUE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA,

DT A

B





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO." ------

"RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE DIRIGIDA A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON EL OBJETO DE QUE EXPIDAN SU CÓDIGO DE ÉTICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO."

A continuación, la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, Coordinadora de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían alguna observación o comentario adicional. No siendo así, solicitó a la Secretaria de Actas, procediera a tomar la votación de las propuestas de Recomendaciones no Vinculantes y su envío al Comité Coordinador para su consideración y aprobación en su caso. Acto seguido, y en cumplimiento a la instrucción de la Coordinadora, la Licenciada Lizbeht Díaz Mercado, Secretaria de Actas, procedió a tomar la votación nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, respecto a la aprobación, de la propuesta de Recomendaciones no Vinculantes, derivadas del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, y su envío al Comité Coordinador; habiendo tomado la votación a cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el sentido solicitado, fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo: SEA-CE-06-EXT-04/12/2020.05 Se aprueban las siete propuestas de Recomendaciones no Vinculantes, derivadas del proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2019-2020, en los términos presentados; habiéndose aprobado su envío al Comité Coordinador para su análisis, consideración y aprobación en su caso.

Agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión a las 21:00 veintiún horas del día de su fecha, firmando las personas que en ella intervinieron para su constancia legal. ------

X

M





Acta No. SEA-CE-EXT-06/2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ
BERNAL
Coordinadora de la Comisión

LIC. ANA MARIA VARGAS VÉLEZ Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e Integrante de la Comisión

DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA AVILÉS Integrante de la Comisión DR. CÉSAR ARTURO SERENO

Integrante de la Comisión

LIC. LIZBEHT DÍAZ MERCADO Secretaria de Actas SECRETARIA EJECUTIV

BECRETARÍA EJECUTIVA BEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.